



Resolución Directoral N° 079 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 20 MAR 2025

VISTO: El Informe N° 68-2025-DIRESA-HR“MAMLL”A/DP, de fecha 10 de marzo del 2025, sobre emisión de Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación de los Profesionales, que **“Gestionaron el Funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos” del Hospital Regional de Ayacucho**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Informe N° 68-2025-DIRESA-HR“MAMLL”A/DP, de fecha 10 de marzo del 2025, el jefe del Departamento de Pediatría, solicita emisión de acto resolutivo de Reconocimiento y Felicitación de los Profesionales que **Gestionaron el Funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos**, del Hospital Regional de Ayacucho;

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta desinteresada que contribuyen a la prestación de un servicio de salud con calidad a la población usuaria, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través





Resolución Directoral N° 079 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 20 MAR 2025

de un agradecimiento y felicitación publica a los profesionales que Gestionaron el Funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar el reconocimiento y felicitación formal a los profesionales que Gestionaron el Funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos – Servicio de Pediatría, considerando que, bajo las circunstancias acontecidas, no fue imposible cumplir las metas propuestas, por la exitosa labor desplegada en el ejercicio de sus funciones;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Profesionales de Salud que “Gestionaron el Funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Regional de Ayacucho”, que a continuación se menciona:

N°	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PROFESION
1	09175599	JUAN GUALBERTO	RONDINELLI	ZAGA	MÉDICO PEDIATRA
2	15419073	PEDRO AUGUSTO	GARCÍA	CALDERÓN	MÉDICO PEDIATRA
3	21525523	MARIA ELIZABETH	TORREALVA	CABRERA	MÉDICO PEDIATRA
4	28306485	LONGINES HECTOR	PARI	PARI	MÉDICO PEDIATRA

N°	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PROFESION
1	28226452	MARIA ELENA	AUCCAPUCLLA	TAPAHUASCO	LICENCIADA EN ENFERMERIA
2	28202737	NARDA JULIA	ACOSTA	TELLO	LICENCIADA EN ENFERMERIA
3	28299199	VILMA SONIA	VILLAGARAY	FERNANDEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA
4	28227232	SOLEDAD JOSEFINA	MUÑAQUI	DE LA CRUZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA
5	06285761	ANA MARÍA	POCCOMUCHA	CHAVEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA
6	28298610	IOVANA	ACORI	TINOCO	LICENCIADA EN ENFERMERIA
7	28220351	GLORIA FRANCISCA	ARAMBURU	SIMON	LICENCIADA EN ENFERMERIA



Resolución Directoral N° 079 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

20 MAR 2025

Ayacucho,.....

N°	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PROFESION
1	28269229	NANCI SOLEDAD	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	TECNICO EN ENFERMERÍA
2	28214390	BENIGNA	FERNANDEZ	CABANA	TECNICO EN ENFERMERÍA
3	23941782	MARIA TERESA	HUARCAYA	PULLO	TECNICO EN ENFERMERÍA

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados Profesionales de Salud, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. Jimmy PROPERO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.
JCHG/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ
HAVC/J-UP.
RFVG/Selección.